



RESOLUCION No. 063
(01 de junio de 2021)

Por medio de la cual se nombra la “**COMISIÓN TÉCNICA DE GIMNASIA ACROBÁTICA.**”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo con los estatutos de la FEDECOLGIM, es función del Comité Ejecutivo nombrar a los miembros que integraran las comisiones para un periodo estatutario y administrativo de 4 años contados a partir del 1 de diciembre de 2018”.
- b) Que para el periodo 2018 - 2022 las comisiones, técnicas y de juzgamiento deben trabajar en pro de los deportistas y entrenadores, en el periodo que representarán a Colombia y a sus diferentes departamentos en las competencias y demás eventos de la gimnasia, incluidos en el calendario único de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c). Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – se oficializa **LA COMISIÓN TÉCNICA DE GIMNASIA DE ACROBÁTICA.**

ARTICULO SEGUNDO. – la Comisión Técnica Nacional, estará conformada así:

*RONALD QUINCHE PALACIOS (ANT)	C.C. No. 80188158
*VALENTINA MUÑOZ SANCHEZ (BTA)	C.C. No. 1010065587
*JONATHAN QUINTERO PUENTES (TOL)	C.C. No. 14295399

ARTÍCULO TERCERO. – La Comisión Técnica de Gimnasia Acrobática, será reglamentada por los miembros del Órgano de Administración de la Federación, como comisión asesora y dependiente.

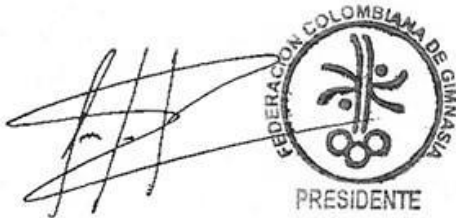
ARTÍCULO CUARTO. – La comisión cumplirá únicamente funciones de constitución del respectivo organismo deportivo, de tal manera que NO podrá entrar a ejercer facultades que estatutariamente son



de competencia exclusiva de la estructura interna del organismo deportivo, concretamente del Órgano de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario